

CONVOCATORIA PARA AUDTORES EXTERNOS CALIFICADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE AUDTORES EXTERNOS DE LAS ENTIDADES PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN COLECTIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245, numeral 3, literal c), del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación – COESCCI, y la Resolución No. 001-2020-DG-NT-SENADI de 07 de enero de 2020, en la cual se expidió la “*Norma Técnica para los Auditores Externos, Selección y Presentación de la Terna para el examen de Auditoría Externa de las entidades parte de la gestión colectiva*”, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI, invita a los auditores externos (personas naturales o jurídicas), a la postulación para formar parte del **Registro Nacional de Auditores Externos de las Entidades parte del sistema de gestión colectiva**.

Los auditores externos que culminen exitosamente la primera etapa del proceso, quedarán registrados y pasarán a la fase de selección de terna de auditores; en la cual, a través de un sorteo abierto al público, la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del SENADI, realizará la conformación de la terna, y enviará 3 nombres de los auditores externos registrados a las Sociedades de Gestión Colectiva, para que las mismas realicen la respectiva selección del auditor externo encargado de llevar a cabo el examen correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Norma Técnica referida, para su calificación, los auditores deberán presentar la siguiente información:

1. Requisitos para auditores externos (Personas naturales).-

- a. Solicitud de calificación, con indicación del domicilio y correo electrónico; (Anexo 1 de la Norma Técnica).
- b. Título de tercer nivel de auditor, contador público autorizado o ingeniero en contabilidad y auditoría, registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT;
- c. Hoja de vida;
- d. Certificados que acrediten experiencia de al menos dos años en la realización o dirección de funciones o trabajos de auditoría externa;
- e. Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- f. Copia de la declaración del Impuesto a la Renta del último período fiscal;
- g. Certificado vigente de calificación como auditor externo por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; y,
- h. Certificado de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. Requisitos para auditores externos (Personas jurídicas).

- a. Solicitud de calificación, con indicación del domicilio y correo electrónico; (Anexo 2 de la Norma Técnica);
- b. Nombramiento del Representante Legal de la empresa debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
- c. Título de tercer nivel de auditor, contador público autorizado o ingeniero en contabilidad y auditoría, registrado en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), de los profesionales que conforman el equipo para realizar los trabajos de auditoría externa;
- d. Hoja de vida de los profesionales que conforman el equipo para realizar los trabajos de auditoría externa;
- e. Certificados que acrediten experiencia de al menos dos (2) años en la realización o dirección de funciones o trabajos de auditoría externa;
- f. Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- g. Copia de la declaración del Impuesto a la Renta del último período fiscal;
- h. Certificado vigente de calificación como auditor externo emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (el certificado de la calificación aplica para el representante legal o quien firme el informe de auditoría externa; o en su defecto, la calificación como firma de auditoría externa); y,
- i. Certificado de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Periodo de postulación

La postulación podrá realizarse desde el 01 de abril hasta el 30 de junio del presente año.

Recepción de documentos:

La postulación y presentación de requisitos se receptará a través de los correos electrónicos: mespinel@senadi.gob.ec, davillamarinl@senadi.gob.ec, y vezhunio@senadi.gob.ec.

Para mayor referencia, en el siguiente enlace XXX encontrará la “**Norma Técnica para los Auditores Externos, Selección y Presentación de la Terna para el examen de Auditoría Externa de las entidades parte de la gestión colectiva**”.